



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

445***Nombramiento Alcalde Accidental***

Esta Alcaldía emitió en fecha 12 de enero de 2018, el Decreto núm. 54/2018, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 16 hasta el día 18 de enero de 2018, ambos incluidos, en representación de este Ayuntamiento, en FITUR.

Atendido que la Sra. Francisca Ribas Ribas, primera Teniente de Alcalde no podrá asumir las funciones por estar fuera del Municipio.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que desde el día 16 hasta el día 18 de enero de 2018, ambos incluidos, me sustituya en todas mis funciones, el segundo Teniente de Alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de enero de 2018.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= antes mí, La Secretaria, María Domingo García”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 15 de enero de 2018

EL ALCALDE

Josep Marí Ribas

